

## LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.858

Martes 19 de Enero de 2021

Página 1 de 2

### Normas Generales

CVE 1881883

#### MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Dirección General de Promoción de Exportaciones

#### NOMBRA A DON JORGE EDUARDO O'RYAN SCHUTZ EN EL CARGO DE DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES

Núm. 76.- Santiago, 1 de julio de 2020.

Vistos:

El artículo 32 N° 10 de la Constitución Política de la República de Chile; el decreto con fuerza de ley N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el decreto con fuerza de ley N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; la ley 21.192 de Presupuestos del Sector Público correspondiente el año 2020; la ley N° 19.882 que regula nueva política de personal a los funcionarios públicos que indica; la ley N° 21.080, que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de modernizar el Ministerio de Relaciones Exteriores; el decreto con fuerza de ley N° 2, de 2019, del Ministerio de Relaciones Exteriores; y la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, de las materias de personal que se indican.

Considerando:

a. Que, el artículo 36 del Título II de la Ley N° 21.080 creó la Dirección General de Promoción de Exportaciones como un servicio público centralizado sometido a la dependencia del Presidente de la República, a través de la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores, al que corresponderá ejecutar la política que éste formule relativa a la participación en el comercio exterior, de acuerdo a directivas impartidas por dicho Ministerio en lo relativo a la promoción, diversificación y estímulo de las exportaciones de bienes y servicios. El Servicio se encuentra afecto al Sistema de Alta Dirección Pública.

b. Que, el decreto con fuerza de ley N° 2, de 2019, del Ministerio de Relaciones Exteriores, fijó la planta del personal de la Dirección General de Promoción de Exportaciones, contemplando en la Planta de Directivos Primer Nivel Jerárquico, Título VI de la ley N° 19.882, el cargo de Director General, grado 2° EUS.

c. Que, la Dirección Nacional del Servicio Civil realizó un proceso de selección, público, abierto y de amplia difusión, para proveer el cargo de Director General, grado 2° EUS, correspondiente el Primer Nivel Jerárquico, Título VI de la ley N° 19.882, cuya convocatoria fue publicada el 19 de abril de 2020.

d. Que, mediante oficio Res. N° 32, de fecha 25 de junio de 2020, el Presidente del Consejo de Alta Dirección Pública remitió a su Excelencia el Presidente de la República, la nómina de candidatos/as elegibles, con un compendio de sus antecedentes profesionales, laborales y la evaluación de los factores de mérito y competencias específicas, para su revisión y decisión correspondiente.

e. Que mediante oficio Gab. Pres. N° 816, de fecha 26 de junio de 2020, su Excelencia el Presidente de la República comunicó al Presidente del Consejo de Alta Dirección Pública el nombre del postulante seleccionado para ocupar el cargo de Director General de la Dirección

CVE 1881883

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

General de Promoción de Exportaciones.

f. Que, don Jorge Eduardo O'Ryan Schutz, RUN 6.917.048-K, posee título profesional de abogado y acreditada experiencia en el Ministerio de Relaciones Exteriores, por lo que no se anexa certificado al respecto.

g. Que, en virtud de lo señalado, don Jorge Eduardo O'Ryan Schutz reúne todos los requisitos para el ingreso de la Planta de Directivos afectos al Sistema de Alta Dirección Pública, Primer Nivel Jerárquico, de la Dirección General de Promoción de Exportaciones, conforme al artículo 4° del decreto con fuerza de ley N° 2, de 2019 que establece los requisitos para el ingreso en dicho cargo.

Decreto:

1.- Nómbrase a don Jorge Eduardo O'Ryan Schutz, RUN N° 6.917.048-K, en el cargo de Director General de la Dirección General de Promoción de Exportaciones, grado 2° de la EUS, de la Planta de Directivos, Primer Nivel Jerárquico, Título VI de la ley N° 19.882 del mismo Servicio a contar del 1° de julio de 2020 y hasta el 1° de julio de 2023.

2. La persona antes indicada asumirá sus funciones de inmediato a contar de la fecha señalada, sin esperar la total tramitación de este decreto.

3. Se deja constancia que don Jorge Eduardo O'Ryan Schutz, RUN N° 6.917.048-K, se encuentra obligado a presentar Declaración de Interés y Patrimonio, dentro del plazo de 30 días corridos siguientes a la fecha de asunción de su cargo, de conformidad a lo establecido en el artículo 5° de la ley N° 20.880 y su reglamento.

4. La persona antes individualizada tendrá derecho a percibir la asignación de alta dirección pública fijada para el cargo de Director General de la Dirección General de Promoción de Exportaciones en 94%, prevista en el decreto N° 555, de 2020, del Ministerio de Hacienda.

5. Impútese el gasto que signifique el presente decreto al Subtítulo 21, Ítem 01, Asignación 001, del Presupuesto en moneda nacional de la Dirección General de Promoción de Exportaciones, vigente para el año 2020.

Anótese, tómese de razón, comuníquese y publíquese.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República.- Teodoro Ribera Neumann, Ministro de Relaciones Exteriores.

Lo que transcribo a US., para su conocimiento, José Avaria Garibaldi, Director General Administrativo.